



Rad. 170014003009-2021-00182

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía que promueve el señor **Jhon Jairo Valencia Patiño**, en contra de la señora **Carmenza Suárez Aguirre**, el memorial suscrito por el abogado de oficio designado mediante auto del 16 de junio de 2021, Dr. José Alejandro Moreno Correa y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses de la persona demandante señor Valencia Patiño.

Por secretaría compártasele el expediente del presente proceso digital al auxiliar de la justicia aceptante a la dirección electrónica aportada para ello (alejandromoreno.abogado13@gmail.com).

Es preciso aclarar al abogado designado que el nombramiento se efectuó con ocasión del amparo de pobreza imprecado por el señor Valencia Patiño, y no en calidad de curador ad-litem de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Código de verificación: **dccac82769618c47b49e230cd0107d785cb35aa1c7ae27fd432371096384bdd2**

Documento generado en 12/07/2021 11:58:19 a. m.